

Dec. No. 1718, que nombra a la Dra. Dora Herrera de López, Agregada Cultural de la Embajada Dominicana en San José, Costa Rica, honorífico

G.O. No. 9629 del 16 de Enero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1718

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— La Dra. Dora Herrera de López, queda designada Agregada Cultural de la Embajada Dominicana en San José, Costa Rica.

Artículo 2.— La Dra. Dora Herrera de López desempeñará sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO